

Guayaquil, 14 Abril de 2010

Señores

JUNTA DE SOCIOS "ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A."

Ciudad.-

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta compañía denominada "**ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A.**" al 31 de Diciembre de 2009 de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de dicha Compañía. Y mi intervención es la de verter opiniones contables. Conforme a las normas de contabilidad Generales Aceptadas; opiniones que son las siguientes:

1. Se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
2. Para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, he tenido la colaboración necesaria.
3. Los Libros Sociales, Contabilidad y archivo de documentación, se encuentran realizados.
4. El control interno, así como, la custodia y conservación de la Compañía. Son adecuados; procedimientos que están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de "**ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A.**"
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas
6. La Junta de Socios, se realiza periódicamente, con la asistencia de todos los integrantes.

Por lo expuesto, considero no es necesario la remoción de los administradores de dicha compañía que se encuentran actualmente en funciones.

Al termino de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera de la compañía "**ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A.**"

Atentamente



ABG. WASHINGTON QUEZADA

COMISARIO

